

NOTA INFORMATIVA

Impreso el 21 de Octubre de 2020 a las 04:09:35 pm

Página: 1

TURNO: 2020-307-6-4207

MATRICULA: 307-2816

1: NOTA INFORMATIVA CALIFICACION:

GIRARDOT, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

SEÑORES:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI

CARRERA 4 NO.5-03-13 BARRIO CENTRO

GUATAQUI-CUNDINAMARCA

ASUNTO: PROCESO SUCESION INTESTADA RAD.253244089001202000031

DEMANDANTE: CARMEN MARBY AVENDAÑO DE MARTÍNEZ/ OTROS.

DEMANDADO: JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CRUZ

DEVUELVO A USTEDES EL OFICIO DE LA REFERENCIA SIN REGISTRAR, SEGÚN NOTA DEVOLUTIVA ANEXA MATRÍCULA 307-2816.

CORDIALMENTE,

CRESCENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ

REGISTRADOR SECCIONAL

L.J.P.M

FECHA CREACIÓN : 15/09/2020

USUARIO CREACIÓN : 79627

FASE ORIGEN : CALIFICACION

FASE DESTINO : MESA CONTROL

USUARIO DESTINO : 79628

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 09:37:43 am

El documento OFICIO Nro 164 del 08-09-2020 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de GUATAQUI fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2020-307-6-4207 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2020-307-1-30957

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OFICIO DE OFERTA DE COMPRA QUE DEJA EL BIEN FUERA DEL COMERCIO. (ART. 7 DECRETO 2400 DE 1989 REFORMA URBANA).

ANOTACIÓN: N° 31 DEL FOLIO #307-2816

RADICACIÓN 2019-307-6-6972 DEL 16/7/2019

DOC OFICIO 1309 DEL 12/4/2019

OFICINA DE ORIGEN CONCESION ALTO MAGDALENA S.AS. DE HONDA

VALOR ESTADO VALIDA

ESPECIFICACIÓN OFERTA DE COMPRA EN BIEN RURAL NATURALEZA JURÍDICA 0454

COMENTARIO CONTRATO DE CONCEPCIÓN BAJO ESQUEMA APP N°003-2014-FINANCIACION CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR HONDA - PUERTO SALGAR - GIRARDOT COMPRA OFC-477-2019 DEL 08 DE ABRIL DE 2019 (PREDIO ALMA 3-0056)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (LA X INDICA A LA PERSONA QUE FIGURA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO, I-TITULAR DE DOMINIO INCOMPLETO)

DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI - NIT 8301259969. PARTICIPACIÓN

A ALBADAN CARDENAS MIGUEL ALEJANDRO - CC 19462226 PARTICIPACIÓN

A CAICEDO CHURTA TIBERIO - CC 18162247 PARTICIPACIÓN

A CALLEJAS ALBERTO - CC 14248782 PARTICIPACIÓN

A CARDENAS JOSE MERCEDES ROSENDO - CC 5960675 PARTICIPACIÓN

A CARDENAS DE GUERRA HILDA ROSA - CC 38000007 PARTICIPACIÓN

A ESPINOSA VIRGILIO - CC 3207527 PARTICIPACIÓN

A FIGUEROA BARRAGAN FAUSTINO - CC 282817 PARTICIPACIÓN

A FIGUEROA BARRAGAN TITO - CC 282902 PARTICIPACIÓN

A GARCIA BASILIO DE JESUS LEONEL - CC 2265913 PARTICIPACIÓN

A GONGORA MEJIA NOHORA - CC 20647771 PARTICIPACIÓN

A GONZALEZ HINESTROSA JOSE ANTONIO - CC 282041 PARTICIPACIÓN

A IBAÑEZ GUSTAVO - CC 282903 PARTICIPACIÓN

A IBAÑEZ JOSE IVAN - CC 282780 PARTICIPACIÓN

A LOZANO SALOMON - CC 282547 PARTICIPACIÓN

A MARTINEZ CRUZ JUAN ANTONIO - CC 282705 PARTICIPACIÓN

A MORENO LUIS ANTONIO - CC 282862 PARTICIPACIÓN

A NIÑO ALBADAN JOSE MARIA PRIMITIVO - CC 3056951 PARTICIPACIÓN

A NIÑO TORRES ALCIDES - CC 4185888 PARTICIPACIÓN

A RAMIREZ MARTINEZ JOAQUIN - CC 11307262 PARTICIPACIÓN

A RAMIREZ MURILLO ALONSO - CC 3039277 PARTICIPACIÓN

A RODRIGUEZ DEVIA EDUARDO - CC 19153794 PARTICIPACIÓN

A SALAZAR MORENO FABIO MARIA - CC 282915 PARTICIPACIÓN

A SANCHEZ GARCIA ELADIA - CC 21205741 PARTICIPACIÓN

A SERRATO MOLINA JAVIER - CC 3056918 PARTICIPACIÓN

A TRUJILLO BARRAGAN ALVARO - CC 3041969 PARTICIPACIÓN

A VALDES RODRIGUEZ LUIS - CC 5842571

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 09:37:43 am

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

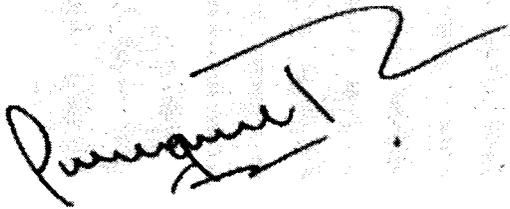
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
79627

=====

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 3

Impreso el 17 de Septiembre de 2020 a las 09:37:43 am

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 164 del 08-09-2020 de JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de GUATAQUI
RADICACION: 2020-307-6-4207

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

GIRARDOT - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 11 de Septiembre de 2020 a las 09:53:03 am

120688

Nº RADICACIÓN: 2020-307-6-4207

SECCION DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MUNICIPAL DE GUATAQUI

IDENTIFICACION: 307-2816

ACTOS A REGISTRAR:

| Acto | Código | Cantidad | Tipo Tarifa | Derecho | Impuesto |
|---------|--------|----------|-------------|---------|----------|
| ENFERMO | 10 | 1 | N | 5 | 20.500 |

TORNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: 50

FORMA DE PAGO:

CONFIRMACION_CU_PRODUCTO: CUENTA PRODUCTO: BANCO BANCOLOMBIA Nro DOC: 076866323923 FECHA:

VALOR PAGADO: \$100.700 VALOR DOC: \$37.500

VALOR DERECHOS: \$10.500

Conservación documental del 25: 5 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: 20.700

Nº RADICACIÓN: 2020-307-6-4207

2 cop.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

(NIT: 899999007-0) GIRARDOT

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 11 de Septiembre de 2020 a las 09:53:12 am

120689

Nº RADICACIÓN: 2020-307-1-30957

SECCION DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MUNICIPAL DE GUATAQUI

IDENTIFICACION: 307-2816

ACTOS A REGISTRAR:

ENFERMO

FORMA DE PAGO:

CONFIRMACION_CU_PRODUCTO: CUENTA PRODUCTO: BANCO OF Nro DOC: 076866323923 FECHA: 11/09/2020

VALOR PAGADO: \$16.800 VALOR DOC: \$37.500

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Nº RADICACIÓN: 2020-307-1-30957

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA
E-mail: jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 4º N° 5 - 03 - 13 B/Centro

Guataquí - Cundinamarca, 8 de septiembre de 2020.

Oficio N° 0164.-

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Girardot - Cundinamarca

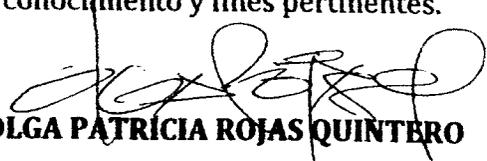
REF: PROCESO SUCESION INTESADA
RADICACION: 253244089001202000031
DEMANDANTES: CARMEN MARBY AVENDAÑO DE MARTINEZ C.C N° 20.607.734
MARIA ERNESTINA MARTINEZ AVENDAÑO C.C N° 20.647.851
ALDEMAR MARTINEZ AVENDAÑO C.C N° 11.314.434
EDWARD MARTINEZ AVENDAÑO C.C N° 3.057.157
CAUSANTE: JUAN ANTONIO MARTINEZ CRUZ C.C N° 282.785

Comedidamente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 1° de los corrientes proferido dentro del proceso de la referencia, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado, le informo que se decretó el EMBARGO y SECUESTRO de los derechos que el causante JUAN ANTONIO MARTINEZ CRUZ identificado como aparece en la referencia, tenga sobre el bien inmueble registrado con la matrícula inmobiliaria número 307 - 2816.

Por lo tanto, sírvase proceder de conformidad registrando la medida y enviando la correspondiente certificación.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


OLGA PATRÍCIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

oprq